



Universidad Nacional de Córdoba

-- 2024 --

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01024630--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Secretaría Académica Área Ingeniería informa que la alumna de Ingeniería Aeroespacial, Srta. Magdalena RAMIS, quien fuera seleccionado para participar en el Convenio de Doble Titulación suscripto con el INSTITUT SUPÉRIEUR DE L'AERONATIQUE ET DE L'ESPACE SUPAERO Toulouse, Francia y la Universidad Nacional de Córdoba, ha terminado sus estudios en ese Centro; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de proceder con los pasos administrativos para otorgar al citado el título de Ingeniera Aeroespacial de esta Facultad;

Lo informado por el Área Administrativa de Apoyo a la Función Docente y la Secretaría Académica Área Ingeniería;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer se otorguen por equivalencia, las siguientes asignaturas como aprobadas, para cumplimentar con su Plan de Estudios por la estudiante Srta. Magdalena RAMIS (DNI:

40.954.102) egresado según Convenio de Doble Titulación en el INSTITUT SUPÉRIEUR DE L'AERONATIQUE ET DE L'ESPACE SUPAERO Toulouse, Francia y la Universidad Nacional de Córdoba.

10-5826 - CALCULO ESTRUCTURAL III.

10-5827 - PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA.

10-5829 - ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL.

10-5830 - PROYECTO INTEGRADOR.

10-5831 - CONSTRUCCIÓN DE AVIONES

10-5832 - LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL

10-5833 - SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AMBIENTAL E HIGIENE

10-5844 - DINÁMICA DE LOS GASES II (4 PUNTOS)

10-5845 - AERODINÁMICA II (2 PUNTOS)

IDIOMA FRANCÉS

EMPRENDEDORISMO TECNOLÓGICO

Art. 2°.- Oficialía de la Facultad deberá hacer constar en Observaciones, el número de esta Resolución en todo Certificado Analítico que se expida al egresado al que hace referencia el Artículo 1°.

Art. 3°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Oficialía - Fichero de Alumnos, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Área Ingeniería.

Eah/Mbl